ESTUDIO PREVIO Y DE SECTOR No. 05

PARA DETERMINAR LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR "LA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y MESA DE PING PONG"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN**, en cumplimiento a su misión, visión, objetivos y la realización de labores académicas y administrativas por parte de los diferentes docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, y obrando como administrador de los recursos que son trasferidos por el Ministerio de Educación, en desarrollo de las competencias atribuidas por la constitución y la ley y en virtud de la mejora del servicio en general y para dar transparencia y confianza a la comunidad Educativa, ha priorizado la necesidad de realizar la compra de material didactico y mesa de pin pong toda vez que es deber velar porque la comunidad educativa goce de un ambiente agradable y estén dotados de todos aquellos elementos que permitan agilidad en los procesos una mayor organización institucional que facilite el cumplimiento del calendario escolar. Para ello se requiere contratar la compra con una Empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución.

De acuerdo a lo anteriormente descrito y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, es necesario adquirir por intermedio de un proveedor que suministre los bienes para que sirva de apoyo al desarrollo de las actividades complementarias administrativas y pedagógicas de la Institución Educativa.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata **la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015,** dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por **la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Compra de material didactico y mesa de ping pong para la Institución Educativa San Agustín del municipio Cunday Tolima.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	KIT DE PINCELES X 12 UNIDADES PLANOS	60121200	KIT	7
2	VINILOS COLOR NEON (NARANJA, AMARILLO, FUCSIA, VERDE) DE LITRO	24121800	LITRO	13
3	VINILOS COLORES PRIMARIOS (BLANCO, NEGRO, AZUL, AMARILLO, ROJO) DE LITRO	24121800	LITRO	13
4	VINILOS COLOR PASTEL	24121800	LITRO	13
5	PAQUETE DE FOAMY POR PLIEGOS COLORES SURTIDOS X 10	14111500	PAQUETE	4
6	PARQUÉS MAGNETICO DOBLE CARA	60141100	UNIDAD	10
7	DOMINÓ INFANTIL CAJA DE MADERA	60141100	UNIDAD	10
8	JENGA COLORES Y NUMEROS	60141100	UNIDAD	5
9	PAQUETE HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA X 50	14111500	PAQUETE	5
10	JUEGO DE FLASH CARDS (VERBOS, SINONIMOS. ANTONIMOS, ADJETIVOS)	60141100	UNIDAD	8
11	VENTILADOR DE TECHO KDK	40101609	UNIDAD	2
12	TINTA DE COLORES PARA SELLOS PREESCOLAR X 500CC	46151700	UNIDAD	12
13	CARTULINA EN PLIEGO	14111500	PLIEGO	20
14	CARTULINA X OCTAVOS PAQUETE X 10	14111500	PAQUETE	10
15	PAPEL SILUETA	14111500	PLIEGO	10
16	PAPEL IRIS X BLOCK 35 HOJAS	14111500	BLOCK	5
17	COLORES X 12 DOBLE PUNTA	60121500	CAJA	4
18	COMPAS EN MADERA (PARA TABLERO)	44111800	UNIDAD	1
19	TRANSPORTADOR DE MADERA GRANDE	44111800	UNIDAD	1
20	TABLA PERIODICA LAMINA GRANDE 1,10 MTS X ,80 MTS	60104500	UNIDAD	3

21	TERMOMETRO DIGITAL	44112220	UNIDAD	1
22	ALCOCHOL GRANDE POR 1 GALON	51102700	GALON	1
23	BICARBONATO	11101500	LIBRA	1
24	FRASCO LIMADURA DE HIERRO	11101500	UNIDAD	1
25	AZUFRE	11101500	LIBRA	1
26	MESA DE PING PONG SPORT FINNES	49181500	UNIDAD	1

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**, el plazo de ejecución será de **cinco (5) días** a partir de la suscripción del mismo.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central de la Institución Educativa San Agustín.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo de la persona que designe el rector de la **Institución Educativa San Agustín,** realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el **acta de inicio** cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá **el acta de liquidación final**, si así se requiere.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación** a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la **Institución Educativa SAN AGUSTIN**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las COTIZACIONES que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La **Institución Educativa SAN AGUSTIN**, para cubrir sus necesidades a nivel de la comunidad Educativa requiere la Compra de material didactico y mesa de ping pong**,** a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Descripción del mercado: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

Precios del Mercado: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar COTIZACIONES a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Tres Esquinas – Cunday – Tolima
Correo Electrónico: cunday.iesanagustin@sedtolima.edu.co
Página Web: www.sanagustin.colegiosonline.com
Aprobado por Resolución No. 4717 de julio 17 de 2018.

Registro Educativo: 233046
Código DANE: 273226001171
NIT: 890.707.000-5

					LUNA AZUL		SUMINISTROS MONTAÑA		LORENA RUBIO		
					COTIZACION 1		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		
ITEMS	**DESCRIPCION DEL ARTICULO**	**CODIGO UNSSPC**	**UDM**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PROMEDIO MATEMATICO**
1	KIT DE PINCELES X 12 UNIDADES PLANOS	60121200	KIT	7	24.700	172.900	24.500	171.500	24.950	174.650	
2	VINILOS COLOR NEON (NARANJA, AMARILLO, FUCSIA, VERDE) DE LITRO	24121800	LITRO	13	22.650	294.450	22.300	289.900	22.700	295.100	
3	VINILOS COLORES PRIMARIOS (BLANCO, NEGRO, AZUL, AMARILLO, ROJO) DE LITRO	24121800	LITRO	13	21.000	273.000	19.800	257.400	21.200	275.600	
4	VINILOS COLOR PASTEL	24121800	LITRO	13	19.850	258.050	19.800	257.400	19.900	258.700	
5	PAQUETE DE FOAMY POR PLIEGOS COLORES SURTIDOS X 10	14111500	PAQUETE	4	39.900	159.600	41.000	164.000	41.000	164.000	
6	PARQUÉS MAGNETICO DOBLE CARA	60141100	UNIDAD	10	40.100	401.000	39.800	398.000	40.100	401.000	
7	DOMINÓ INFANTIL CAJA DE MADERA	60141100	UNIDAD	10	19.300	193.000	19.200	192.000	19.300	193.000	
8	JENGA COLORES Y NUMEROS	60141100	UNIDAD	5	22.400	112.000	22.300	111.500	22.400	112.000	
9	PAQUETE HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA X 50	14111500	PAQUETE	5	17.600	88.000	17.500	87.500	17.600	88.000	
10	JUEGO DE FLASH CARDS (VERBOS, SINONIMOS. ANTONIMOS, ADJETIVOS)	60141100	UNIDAD	8	41.200	329.600	53.500	428.000	41.200	329.600	
11	VENTILADOR DE TECHO KDK	40101609	UNIDAD	2	429.000	858.000	398.000	796.000	436.000	872.000	
12	TINTA DE COLORES PARA SELLOS PREESCOLAR X 500CC	46151700	UNIDAD	12	59.100	709.200	59.000	708.000	59.800	717.600	
13	CARTULINA EN PLIEGO	14111500	PLIEGO	20	1.800	36.000	1.750	35.000	1.900	38.000	
14	CARTULINA X OCTAVOS PAQUETE X 10	14111500	PAQUETE	10	3.350	33.500	3.300	33.000	3.400	34.000	
15	PAPEL SILUETA	14111500	PLIEGO	10	18.950	189.500	700	7.000	18.950	189.500	
16	PAPEL IRIS X BLOCK 35 HOJAS	14111500	BLOCK	5	5.900	29.500	5.800	29.000	5.900	29.500	

17	COLORES X 12 DOBLE PUNTA	60121500	CAJA	4	18.900	75.600	18.900	75.600	18.900	75.600	
18	COMPAS EN MADERA (PARA TABLERO)	44111800	UNIDAD	1	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	78.000	
19	TRANSPORTADOR DE MADERA GRANDE	44111800	UNIDAD	1	49.800	49.800	49.800	49.800	49.900	49.900	
20	TABLA PERIODICA LAMINA GRANDE 1,10 MTS X 80 MTS	60104500	UNIDAD	3	89.000	267.000	89.000	267.000	89.100	267.300	
21	TERMOMETRO DIGITAL	44112220	UNIDAD	1	23.000	23.000	23.000	23.000	23.100	23.100	
22	ALCOCHOL GRANDE POR 1 GALON	51102700	GALON	1	48.900	48.900	48.900	48.900	49.100	49.100	
23	BICARBONATO	11101500	LIBRA	1	11.300	11.300	11.300	11.300	11.700	11.700	
24	FRASCO LIMADURA DE HIERRO	11101500	UNIDAD	1	36.000	36.000	36.000	36.000	36.650	36.650	
25	AZUFRE	11101500	LIBRA	1	16.400	16.400	16.400	16.400	16.400	16.400	
26	MESA DE PING PONG SPORT FINNES	49181500	UNIDAD	1	2.749.000	2.749.000	2.789.000	2.789.000	2.749.000	2.749.000	
	ANALISÍS PRECIOS DEL MERCADO					**7.492.300**		**7.360.200**		**7.529.000**	**7.460.500**

❖ **ANÁLISIS ECONÓMICO**

De acuerdo con lo anterior se toma como referencia la media aritmética se expide Certificado de Disponibilidad presupuestal por **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($7.460.000),** incluidos los impuestos correspondientes a que hubiere lugar.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 005 del 26 de mayo de 2026, por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($7.460.000)** el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.02 (Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos) Fuente 1.2.4.1.04 expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

4.3. FORMA DE PAGO

La **Institución Educativa San Agustín,** pagará al contratista el 100%, cuando haya recibido los bienes a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.**Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y **Propuesta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas

naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (no mayor a 30 días) y cuyo objeto social y/o actividad mercantil registrada debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (2) años.
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 **PERSONAS JURÍDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios) y copia de la planilla de pago del mes de abril de 2026.
4.2 **PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso) y copia de la planilla de pago del mes de abril de 202620025.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. **(Procuraduría General de la República)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
6. Certificado de antecedentes judiciales **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
7. Certificado de Boletín de responsables Fiscales **(Contraloría General de la República).** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
8. Registro único tributario (RUT). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Con fecha de Impresión del Portal DIAN no Mayor a 5 dias.
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES** debidamente diligenciado y firmado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9.2 Para representante legal de **PERSONAS JURÍDICAS** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente. Con fecha de expedición no mayor a 30 días.
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Para entidades Públicas anexar copia del Contrato y Copia de Acta final o de Liquidación. Para entidades sector Privado anexar copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta). Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo los que el oferente considere aportar, que sumado sean iguales o superiores dos (2) veces el presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito

con entidades públicas o privadas.
13. Manifestación del Oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Para lo cual deberá diligenciar el Anexo III.
14. Certificado de medidas correctivas. **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
15. Certificado de delitos sexuales. **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días.
16. Certificado de **REDAM** | Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente**.** (Para aquellas profesiones que así lo requieran). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los limites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en

Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- Calidad de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Institución Educativa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y mínimo seis (6) meses más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Dada en el municipio de Cunday a los (26) días del mes de mayo de 2026.

Enrique Saraza C.
ENRIQUE SARAZA CARMONA
Rector- Ordenador del Gasto